

INTERNACIONAL

La Castrina: una experiencia de integración social por la seguridad

Blanca Armijos

La principal misión del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) de Chile es mejorar la calidad de vida de los habitantes del país proporcionando viviendas dignas, barrios equipados y ciudades integradas; un propósito que ha constituido el marco institucional del cual emergió el "Programa de Recuperación Quiero Mi Barrio" (PQMB).

El PQMB fue concebido para aquellas áreas distritales con problemas de deterioro urbano y vulnerabilidad social. Inicialmente fue diseñado dentro de los límites de una política de integración social, pero más adelante la seguridad, la delincuencia y la percepción de inseguridad se convirtieron en uno de sus componentes críticos y prioritarios. La ampliación de los márgenes de incidencia de este programa motivó la firma del Convenio Macro de Colaboración Intersectorial entre el MINVU y la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior. Así, la participación ciudadana, la identidad barrial, el patrimonio cultural, el medio ambiente, la seguridad ciudadana y la conectividad¹ son los componentes transversales del PQMB; el cual metodológicamente cuenta con tres ciclos: diagnóstico, implementación del plan de intervención para la recuperación del barrio, y, la evaluación de la experiencia.

De esta manera, el sector denominado La Castrina –un barrio poblado por aproximadamente 5.520 habitantes y situado en el sector Este de la comuna de San Joaquín en la ciudad de Santiago de Chile– se constituyó en uno de los espacios urbanos donde se implementó el PQMB. El diagnóstico de este barrio reportó los problemas centrales del lugar: elevada percepción de inseguridad en la comunidad y, repliegue al ámbito privado con el consecuente debilitamiento de la vida social del barrio.

Posteriormente, en la formulación del Plan Integral de Recuperación de La Castrina se estableció trabajar bajo los principios de prevención comunitaria, tanto para el diseño de espacios seguros como para la apropiación de los espacios públicos, a través del fortalecimiento de las redes sociales de la zona². Paralelamente a éste proceso, los diversos actores representativos del lugar conformaron el Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio La Castrina, organización encargada de validar y definir todas las acciones/decisiones en términos presupuestarios y técnicos del programa. Por otra parte, según la designación de funciones, sus integrantes asumieron la fiscalización, el acompañamiento del proceso y el compromiso de informar sobre su rol a la población a la que representan. En este contexto, una participación cercana al 20% de la población del sector analizó los requerimientos, priorizando y definiendo las obras físicas a ejecutarse y las temáticas sociales a ser abordadas.

Según la cuenta pública de gestión correspondiente al año 2007, el Consejo Municipal de La Castrina asignó \$65 millones de pesos chilenos³ (USD 119.926) para la ejecución de una cartera de proyectos aprobados por la comunidad: la instalación de luminaria peatonal, mejoramiento de la infraestructura de un jardín de infantes y el equipamiento de paseos peatonales en espacios "inseguros", entre otros. Si se analiza el presupuesto municipal de La Castrina, se aprecia que los equipamientos elegidos por la comunidad utilizaron el 42% del monto total, el resto fue destinado para "obras de confianza" del gobierno local de turno. Antes de la emisión del informe final, el PQMB reportó haber logrado una efectiva participación comunitaria, y además, indicó haber gestionado e implementado los recursos idóneos para generar las condiciones ambientales necesarias de un barrio seguro 

1 <http://www.quieromibarrío.cl/programa/Paginas/default.aspx>

2 http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/com_y_prev_08.pdf

3 http://www.sanjaquin.cl/new_web/documentos/CUENTA_PUBLICA_2007.pdf